

CAPITAL FEDERAL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO COMERCIAL Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de Blockbuster Argentina S.A., decretada el día 17 de diciembre de 2010, que se fijará nuevo período para la insinuación de las acreencias correspondientes exclusivamente a los eventuales acreedores de las Provincias de Córdoba, Santa Fe y Río Negro. Que el Síndico es ESTUDIO BERNARDI, DRZEWKO, MIRACOLA Y ASOCIADOS, con domicilio constituido en Callao 852, Piso 3º (Tel.: 4815-5030) C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Julio de 2011; fijándose a los efectos del informe individual (LC 35) el 9 de Agosto de 2011 y el informe general (39 LC) se fija para el día 23 de septiembre de 2011. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del sindico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2011. María Gabriela Dallas, secretaria.

S/C 138167 Jun. 28 Jul. 18
